

Conselleria de Economía Sostenible,
Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ASUNTO: Presentación del Plan de Inversión anual en redes de distribución para 2022y Plan plurianual 2023 , 2024y 2025 de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DISELSOT S.L.U.

SEÑOR

DISELSOT S.L.U., con CIF B98220734 y en su nombre y representación, Don FRANCISCO BLANCH CARRIO, mayor de edad, con DNI núm. 22654824P, en su condición de PRESIDENTE, y señalando como domicilio la Calle SAN ROQUE, núm. 55, de SOT DE CHERA (CP 46168), comparece y **EXPONE:**

PRIMERO.- Que la sociedad representada es una empresa distribuidora de energía eléctrica, con menos de 100.000 clientes conectados a sus redes, que ejerce su actividad de distribución de energía eléctrica en el territorio de Comunidad Autónoma Valenciana.

Esta empresa consta inscrita en el Registro de Distribuidores del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital con el número R1-158.

SEGUNDO.- Que, según establece el Artículo 40, apartado 1, letra h), de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y Artículo 16, apartado, 4 del Real Decreto 1048/2013, las empresas distribuidoras tienen obligación de proceder a la presentación de los **Planes de Inversión, anuales y plurianuales**, en sus redes, al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), así como a las respectivas Comunidades Autónomas.

TERCERO.- Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 16, apartado 4, del Real Decreto 1048/2013, de 30 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, la empresa distribuidora deberá presentar, antes del 1 de marzo de 2022, al órgano

competente en materia de energía de la **Comunidad Autónoma**, el Plan de Inversión en lo relativo a las inversiones previstas en su territorio, cuya autorización sea de su competencia, debiendo la Comunidad Autónoma **emitir el correspondiente informe**.

CUARTO.- Que antes del 1 de mayo de 2022, la empresa distribuidora deberá presentar ante la CNMC, y solicitar a la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, la **aprobación de los correspondientes Planes de Inversión anual y plurianual**, debiendo acompañarse el informe de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, es condición necesaria para que la Secretaría de Estado de Energía apruebe el Plan de Inversión de la empresa, que el referido informe sea favorable.

QUINTO.- Que, de conformidad con lo anterior, y según lo establecido en el Artículo 40.1.h) de la Ley del Sector Eléctrico, así como en el Artículo 16, apartados 4 y 5 y en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1048/2013, de 30 de diciembre, la entidad que suscribe presenta ante la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA, el **PLAN DE INVERSIÓN ANUAL PARA EL AÑO 2022 y PLURIANUAL PARA LOS AÑOS 2023-2024 - 2025**, para la **emisión del correspondiente informe** (se adjuntan Planes de Inversión como **Anexo** a la presente solicitud).

Por ello,

SOLICITA: Que, teniendo por presentado este escrito, junto con los documentos Anexos que lo acompañan, tenga por realizadas las manifestaciones que en el mismo se contienen, y por presentado el **PLAN DE INVERSIÓN ANUAL PARA EL AÑO 2022 Y PLURIANUAL 2023-2024-2025 de la empresa DISELSOT**, para la emisión por parte de esta Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA del correspondiente **INFORME**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40.1, letra h) de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, y en el Artículo 16, apartados 4 y 5 del Real Decreto 1048/2013, de 30 de diciembre.

Sot de chera, 25 de febrero de 2022

Firmado por 22654824P FRANCISCO
BLANCH CARRIO (R: B98220734) el día
21/02/2022 con un certificado
FDO. FRANCISCO BLANCH CARRIO

(En repr. de DISELSOT S.L.U.)

PLAN DE INVERSION ANUAL AÑO 2022

CÓDIGO DE PROYECTO:

Título LINEA SUBTERRANEA BT C. BARON DE MOMPALAU

Memoria Descriptiva NUEVA LINEA SUBTERRANEA DE DE BAJA TENSION DE 3X 240MM + 1 X 150 MM.QUE SALE DEL CT RIO Y ALIMENTA LA ZONA DE LA CALLE BARON DE MOMPALAU POR AMBOS LADOS DE LA CALLE.

Ref. Autorización Administrativa

Justificación El cambio de esta línea de aérea a subterránea se hace necesario debido a que la línea actual que alimenta a los abonados de la calle Baron de Mompalau es de 3x95mm, por lo que debido al aumento de la potencia contratada y de la antigüedad de la línea se produce una importante caída de tensión y frecuentes averías.

Presupuesto

DETALLE INSTALACIONES PROYECTADAS:

Año Previsto	Elemento	CINI	TI	Longitud Km	VPI Retribuible	% Cesión Terceros
2022	LSBT_RIO_1	I20571FB	TI-20Y	0,24-	15729,32	0%

Fecha prevista de ejecución: Primer trimestre de 2022

PLAN DE INVERSION TRIANUAL AÑO 2023-2024-2025

CÓDIGO DE PROYECTO:

Título

Memoria
Descriptiva

Ref. Autorización
Administrativa

Justificación

Presupuesto

DETALLE INSTALACIONES PROYECTADAS:

Año Previsto	Elemento	CINI	TI	Longitud Km	VPI Retribuible	% Cesión Terceros

Fecha prevista de ejecución:

PLAN DE INVERSION TRIANUAL AÑO 2023-2024-2025

CÓDIGO DE PROYECTO:

Título

Memoria
Descriptiva

Ref. Autorización
Administrativa

Justificación

Presupuesto

DETALLE INSTALACIONES PROYECTADAS:

Año Previsto	Elemento	CINI	TI	Longitud Km	VPI Retribuible	% Cesión Terceros
						0%

Fecha prevista de ejecución: Primer trimestre de

PLAN DE INVERSION TRIANUAL AÑO 2023-2024-2025

CÓDIGO DE PROYECTO:

Título

Memoria
Descriptiva

**Ref. Autorización
Administrativa**

Justificación

Presupuesto

DETALLE INSTALACIONES PROYECTADAS:

Año Previsto	Elemento	CINI	TI	Longitud Km	VPI Retribuible	% Cesión Terceros

EVOLUCIÓN DE DEMANDA ENERGÍA Y POTENCIA

Año	Potencia Punto Frontera MW	Consumo MWh
2014		1.057
2015		1.139
2016		1.111
2017		1.103

2018		1.170
2019		1.170
2020		1.170
2021		1.170
2022		1.170

EVOLUCIÓN DE CONTRATOS Y POTENCIAS ADSCRITAS

Año	Tarifa Acceso	Nº Contratos	Potencia Contratada kW	Potencia Adscrita kW
2014	2.0A	719	2.624,631	2.624,631
2014	2.0DHA	34	185,200	185,200
2015	2.0A	724	2.642,921	2.642,921
2015	2.0DHA	37	197,850	197,850
2016	2.0A	724	2.631,412	2.631,412
2016	2.0DHA	40	201,200	201,200
2017	2.0A	729	2.633,612	2.633,612
2017	2.0DHA	40	198,210	198,210
2018	2.0A	725	2.608,849	2.608,849
2018	2.0DHA	52	243,098	243,098
2019	2.0A	725	2.608,849	2.608,849
2019	2.0DHA	52	243,098	243,098
2020	2.0A	725	2.608,849	2.608,849
2020	2.0DHA	52	243,098	243,098
2021	2.0A	725	2.608,849	2.608,849
2021	2.0DHA	52	243,098	243,098
2022	2.0A	725	2.608,849	2.608,849
2022	2.0DHA	52	243,098	243,098

DOCUMENTACION ADJUNTADA:

INFORME DE LINEAS DE LA DISTRIBUIDORA

INFORME DE CENTROS

RESUMEN PLANES DE INVERSION

